

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA DE TOLEDO

AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS

NOTIFICACIÓN DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, debido a la imposibilidad de la práctica de la notificación personal en el último domicilio conocido, se hacen públicas las siguientes notificaciones de incoación de expediente sancionador en materia de Tráfico, siendo el Órgano competente para su resolución esta Dirección, al amparo de la competencia sancionadora delegada por el Ayuntamiento en el OAPGT, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.2 del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339 de 1990, de 2 de marzo (en adelante LSV), así como conforme al convenio marco publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 284, de fecha 14 de diciembre de 2011 y con arreglo a la función atribuida en el artículo 14.1, d) de los Estatutos del OAPGT, y en los que actuará como Órgano Instructor la Sección de Multas del OAPGT, doña Susana Moreno Sánchez (Disposición adicional de los Estatutos del OAPGT), pudiendo ser recusada conforme a lo previsto en los artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas.

En el supuesto de no ser usted el conductor responsable de la infracción, y como titular o arrendatario del vehículo, de conformidad con los artículos 9 bis.1.a) y 81.2 de la L.S.V., dispone del plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de esta notificación, para identificar al conductor responsable de aquel (salvo en el supuesto establecido en el artículo 65.5.j) de la L.S.V.), facilitando el nombre completo, D.N.I. ó pasaporte y su domicilio.

La incorrecta o incompleta identificación del conductor es motivo de incoación de un nuevo expediente sancionador por constituir tal conducta, en virtud de lo establecido en el artículo 65.5.j) de la L.S.V., infracción muy grave, sancionable con una multa que será el doble de la prevista para la infracción originaria que la motivó, si es infracción leve, y el triple, si es infracción grave o muy grave conforme establece el artículo 67.2.a) de la L.S.V.

En caso de tratarse de una empresa de alquiler sin conductor a corto plazo, queda obligada, conforme dispone el artículo 9 bis.1.a) de la L.S.V., a remitir una copia del contrato de arrendamiento que lo acredite.

Si el interesado fuese el autor del hecho denunciado, dispone de un plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de esta notificación, para presentar alegaciones dirigidas al órgano instructor y proponer las pruebas que considere oportunas en su defensa.

En ambos casos podrán remitirse al Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo (OAPGT) sito en calle Real, número 4, 45002 Toledo. Teléfono: 902 45 01 02 ó 925 28 84 84, y en www.oapgt.es

Se advierte que de no presentar alegaciones, esta notificación surtirá efecto de acto resolutorio del procedimiento sancionador, en los supuestos establecidos en el artículo 81.5 de la Ley 18 de 2009.

El importe de la sanción podrá ser abonado durante los quince días naturales siguientes al de la notificación de la denuncia con una reducción del 50 por 100, lo que implicará la renuncia a formular alegaciones y la terminación del procedimiento, sin necesidad de dictar resolución expresa.

El derecho de acceso a los expedientes puede hacerse efectivo en las dependencias del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo (OAPGT), en virtud del convenio de encomienda de gestión firmado entre este Ayuntamiento y dicho Organismo.

Los expedientes sancionadores caducarán en el plazo de un año desde la fecha de su incoación, salvo que concurran causas de suspensión del procedimiento sancionador, de acuerdo con la normativa vigente.

Pérdida de puntos: Cuando las sanciones relacionadas sean firmes, los correspondientes infractores perderán, en su caso, los puntos reflejados. (Ley 17 de 2005 de 19 de julio, BOE 20 de julio). Los infractores pueden consultar su saldo de puntos en www.dgt.es.

Nº Expediente	NIF	Nombre y apellidos	Municipio	Fecha/Hora Infrac.	Art/Ley Infringida	Puntos	Importe
2266/2013	48963056N	BARBA BOLETO JONATAN	ILLESCAS	27/06/13/12:14	94/CIR	0	80,00
2274/2013	4162643B	BARRIENTOS GIL JESUS	PEPINO	18/06/13/12:24	94/CIR	0	80,00
2653/2013	X 3941755S	ZEBAKH NAIMA	VENTAS DE RETAMOSA	07/09/13/08:35	91/CIR	0	200,00
2674/2013	2244369Y	BECERRA RODRIGUEZ GLORIA FRANCISCA	YUNCOS	27/08/13/12:32	94/CIR	0	80,00
2675/2013	5950488C	UTRERA POGGI MARTIN ESTEBAN	VELLON (EL)	27/08/13/13:06	94/CIR	0	80,00
2681/2013	3945679Y	TALAVERA SANCHEZ AROA	NUMANCIA DE LA SAGRA	05/09/13/19:21	94/CIR	0	80,00
2693/2013	5950488C	UTRERA POGGI MARTIN ESTEBAN	VELLON (EL)	30/08/13/12:37	94/CIR	0	80,00
2695/2013	B 82459256	SAT JAEN DIECIOCHO SL	MADRID	13/08/13/12:27	94/CIR	0	80,00
2697/2013	Y 0524921Y	GONZALEZ PAMELA BETSABE	ILLESCAS	06/09/13/19:55	94/CIR	0	80,00
2699/2013	47300720R	PASCUAL IBAÑEZ JONATHAN	ILLESCAS	20/08/13/13:41	94/CIR	0	80,00
2701/2013	53138637N	BIENCINTO GONZALEZ CRISTINA	ILLESCAS	14/08/13/11:42	94/CIR	0	80,00
2709/2013	45255042N	GONZALEZ AVAREZ JOSE	MADRID	26/08/13/12:20	94/CIR	0	80,00
2710/2013	5237520Y	GARCIA MUÑOZ JOSE ANGEL	ILLESCAS	26/08/13/12:27	94/CIR	0	80,00
2714/2013	3852065W	GIL GARCIA QUISMONDO CONCEPCION FUENSALIDA		30/08/13/12:33	94/CIR	0	80,00

2720/2013	A 82097106	ESTUDIO 23 SA	VILLAVICIOSA DE ODON	05/09/13/19:33	94/CIR	0	80,00
2723/2013	5950488C	UTRERA POGGI MARTIN ESTEBAN	VELLON (EL)	29/08/13/12:49	94/CIR	0	80,00
2736/2013	52088650K	ARROYO GARCIA ISAAC	PARLA	21/08/13/19:03	94/CIR	0	80,00
2758/2013	52109231V	GUTIERREZ REY ASCENSION	ILLESCAS	14/08/13/10:37	94/CIR	0	80,00
2808/2013	15501981G	GONZALEZ GUTIERREZ LETICIA	ILLESCAS	17/09/13/10:15	154/CIR	0	80,00
2829/2013	X 9059699E	OMRI ABDELAZIZ	YELES	24/09/13/14:20	159/CIR	0	80,00
2836/2013	3853796P	LEON MARTIN JOSE ALBERTO	ILLESCAS	01/10/13/12:29	94/CIR	0	200,00
2919/2013	50496972N	LOPEZ FLORES FREDDY OMAR	MADRID	01/10/13/14:30	154/CIR	0	80,00

Toledo 30 de octubre de 2013.- El Director, Ignacio Prieto Fernández. Ante mí, El Secretario, Fernando Jiménez Monroy.

N.º I.-10439